

Gobierno no cede en su intención de controlar los precios y amenaza con más fiscalización

A Dios rogando y con el mazo dando. Esa parece ser la imagen que mejor define la política del gobierno de Nicolás Maduro respecto a los controles de precio: mientras permite que se mantenga la importación de bienes terminados con cero arancel, el Ministerio de Comercio ha «recordado» al gremio de supermercados la obligación de mantener los «precios equilibrados» en la lista acordada en 2020 de 27 productos esenciales.

El anuncio hecho por la ministra Eneida Laya a los representantes de la Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios (ANSA), refleja que el gobierno no está dispuesto a ceder por mucho tiempo más el relajamiento del control de precios, los cuales han escalado vertiginosamente en los últimos meses ante la mirada complaciente de las autoridades que además, siguen dando puerta libre a importaciones con cero arancel.

Según el ministerio, la advertencia hecha a los supermercados el acuerdo alcanzado a finales de abril de 2020 guarda relación con la próxima entrada en vigencia de la reconversión monetaria a partir del próximo 1 de octubre, por lo se espera que los comercios respeten el patrón de precios acordados hace más de un año.

La cuenta en la red Twitter del despacho de Comercio señala que las partes acordaron «mantener precios equilibrados en rubros acordados, en pro de una economía sana».

A finales de abril de 2020, el gobierno y gremios productivos alcanzaron un acuerdo para regular 27 productos esenciales de la dieta nacional, permitiendo la libre fijación de precio de venta al resto de los componentes de la cesta alimentaria.

Aunque los precios de estos productos fueron inicialmente fijados en bolívares, una revisión y posterior ajuste permitió que se estableciera un monto en dólares como marcador. Evidentemente, los precios en bolívares comenzaron a variar casi a diario según la cotización del dólar.

Ello permitió el reabastecimiento de muchos artículos que escaseaban dado el rígido control que aplicó el Ejecutivo en

2018, pero con el tiempo se implantó una flexibilización que ha conllevado el aumento de algunos precios más allá del equivalente en moneda estadounidense.

Laya asegura que la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) se mantendrá vigilante para hacer cumplir los precios equilibrados, lo que podría significar que arreciarán las fiscalizaciones, a través de las cuales se ha obligado a los comercios a vender productos al precio acordado aun cuando la factura de compra señale haber pagado un precios superior.

Con información de Tal Cual